

## BOLETÍN OFICIAL

### SUMARIO

#### AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos  
B. Edictos Matrimoniales  
C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

1  
4  
4

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Lima y Callao  
A. Edictos Clasificados  
• Inscripción y Rectificación de Partidas • Sucesión Intestada

7

Provincias

7

## AVISOS DE CURSO LEGAL

### A. AVISOS DIVERSOS

#### AVISO

En Cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un contrato de Fideicomiso en Garantía, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 21 de diciembre de 2018, extendida ante el Notario Público de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama, suscrita entre ARQCP S.A.C., Yolanda Vidal Calvo de Garrido Lecca y Alvaro Gonzalo Manrique Vidal, en calidad de Fideicomitentes; Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A., en calidad de Representante de los Fideicomisarios y Corfid Corporación Fiduciaria S.A. en calidad de Fiduciario.

**CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.**  
075-1732019-1

#### AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con el artículo 217° de la Ley General de Sociedades se pone en conocimiento a los interesados que la Junta General de Accionistas de **ANTONIO LARI S.A.**, con R.U.C. N° 20301157160, de fecha 13 de noviembre de 2018, acordó por unanimidad reducir el capital de la Sociedad de S/ 1'000,000.00 a S/ 50,000.00, reducción que se llevará a cabo mediante la devolución de aportes a los accionistas, según corresponda, de forma proporcional a la participación de cada uno de ellos en la Sociedad, por la suma de S/ 950,000.00. De este modo, se acordó amortizar 950,000 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una; todo ello al amparo de lo dispuesto por los artículos 216°, 217°, 218° y 219° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 14 de noviembre de 2018

**ANTONIO LARI S.A.**  
**Luis Martín Sánchez Gallo**  
D.N.I. N° 10274878  
**GERENTE GENERAL**

002-1730321-1

#### CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS FIT BIG DATA S.A.C.

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a junta general de accionistas de **For Innovation Technology Big Data S.A.**, que se celebrará el día 31 de enero del 2019 a las 17:00 p.m., en primera convocatoria, en el domicilio social sito en la Av. República de Panamá N° 3418 Of. 1101 San Isidro - Lima. En caso de no alcanzarse el quórum estatutario requerido, la Junta General se realizará, en segunda convocatoria, el día 03 de febrero de 2019, en el mismo lugar y hora indicada para la primera convocatoria.

El objeto de la junta será la lectura, discusión y aprobación de la siguiente agenda:

- Proceso de entrada de nuevo inversionista.
- Financiamiento de la compañía hasta fondeo de nuevo inversionista.

Lima, 18 de enero de 2019  
**GERENTE GENERAL**  
**For Innovation Technology Big Data S.A.**  
RUC 20600518128

002-1733031-1

#### AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Por acuerdo del titular de la empresa NEW SPÓRT VORFUC E.I.R.L. de fecha 10 de Enero del 2019 con intervención de la nueva socia Rosly Malpartida Gamarra se acordó:

- Aprobar la decisión de transformación y cambio de denominación de la empresa "NEW SPÓRT VORFUC E.I.R.L." a "NEW SPÓRT VORFUC S.A.C."
- Aprobar la incorporación de la nueva socia a la empresa.
- Aprobar el aumento de capital por aporte dinerario de la nueva socia.
- Aprobar la modificación total del estatuto de la empresa y de nuevo estatuto social.
- Nombramiento de Gerente General.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 10 de Enero del 2019

**New Sport Vorfuc E.I.R.L.**  
RUC: 20603005211

002-1732447-1

#### AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros- informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido el Patrimonio Fideicometido entre la sociedad conyugal conformada por los señores Enrique Francisco Espinosa Becerra y por Cecilia Gabriela Van Oordt Fernandez, la sociedad conyugal conformada por los señores Julio Octavio Espinosa Becerra y por Joseline Wong Wong, y Constructora Cumbres S.A.C., en calidad de Fideicomitentes; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Banco Internacional del Perú S.A.A., en calidad de Fideicomisario; Enrique Francisco Espinosa Becerra, en calidad de Depositario; y, Nessus Hoteles Perú S.A., en calidad de interviniente, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 2 de enero de 2019, ante Notario de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama.

**LA FIDUCIARIA S.A.**  
Área Legal  
Fiduciaria Peruana

075-1732475-1

#### REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento con el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se informa que por acuerdo de Junta General Universal de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2018, **SCHROTH INGENIEROS S.A.C.**, acordó por unanimidad: La reducción de capital de la sociedad en S/ 1'241,948.00, bajo la modalidad de devolución de aportes, mediante la amortización de 1'241,948 acciones emitidas y la entrega a sus titulares del valor nominal amortizado, sin reducir el valor nominal de las mismas o de las restantes. La devolución de los aportes serán repartidos a prorrata entre todos los accionistas de acuerdo a su participación accionaria y serán pagados con cargo a la caja social, de tal manera que el capital actual de S/ 1'412,625.00 disminuya en S/ 1'241,948.00, para quedar en S/ 170,677.00, representado en 170,677 acciones totalmente suscritas, pagadas e inscritas, con un valor nominal de S/ 1.00 cada una. Habiéndose modificado el artículo quinto de los estatutos de la sociedad.

Lima, 20 de diciembre de 2018  
**Walter Schroth Del Campo**  
Gerente General  
**SCHROTH INGENIEROS S.A.C.**  
RUC N° 20537603411

075-1729243-1

#### AVISO DE ESCISIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 380 de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, se comunica que, mediante las respectivas Juntas Generales de Accionistas de **LUNENBURG INVESTMENT S.A.C.**, **VMI INVESTMENT S.A.C.** e **VMI CORP S.A.C.** celebradas el día 14 de noviembre de 2018, se acordó por unanimidad la escisión parcial de **LUNENBURG INVESTMENT S.A.C.**, bajo la modalidad de segregación de dos (2) bloques patrimoniales, que serán aportados de la siguiente manera: (i) un bloque a favor de **VMI INVESTMENT S.A.C.**, cuyo valor asciende en total a S/ 1'733,338.00; y, (ii) otro bloque a favor de **VMI CORP S.A.C.**, cuyo valor asciende en total a S/ 6,008.557.00. Como consecuencia de la referida escisión parcial, el capital de **LUNENBURG INVESTMENT S.A.C.** será reducido a la suma de S/ 39,527.00 con la consecuente modificación parcial del Estatuto Social. La escisión parcial entró en vigencia el 14 de noviembre de 2018.

Lima, 14 de noviembre de 2018

**LUNENBURG INVESTMENT S.A.C.**  
RUC N° 20510572794  
Gerencia General

**VMI INVESTMENT S.A.C.**  
RUC N° 20603592957  
Gerencia General

**VMI CORP S.A.C.**  
RUC N° 20603592825  
Gerencia General

002-1730799-1



### COMUNICADO

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil pone en conocimiento de los personereros de los partidos, alianzas, agrupaciones políticas y público en general, que se llevará a cabo en acto público, el sorteo de selección aleatoria de los ciudadanos candidatos a ser miembro titular y suplente en los **seis (06)** Jurados Electorales Especiales para el proceso de Elecciones Municipales Complementarias 2019, convocados mediante Decreto Supremo N° 001-2019-PCM (03/01/2019); dentro del cual, el Jurado Nacional de Elecciones elegirá posteriormente a un titular y un suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 45° de la Ley Orgánica de Elecciones.

Dicho acto se desarrollará el día **Martes 22 de Enero del 2019, a horas 10:00 am**, en el auditorio del RENIEC, piso 33 de la Torre 2 del Centro Cívico, sito en Jr. Bolivia N° 109-Lima.

La relación de candidatos sorteados se publicará en la página web de RENIEC, [www.reniec.gob.pe](http://www.reniec.gob.pe), a partir del jueves 24 de Enero del 2019.

Lima, 20 de Enero de 2019

Sub Gerencia de Verificación Domiciliaria y Procesamiento

002-1733121-1

#### AVISO CONJUNTO DE RECTIFICACIÓN DE ESCISIÓN

Se comunica que, mediante juntas universales de accionistas de **AMAUTA IMPRESIONES COMERCIALES S.A.C.**, **COMERCIO DIGITAL INTEGRAL S.A.C.** y **CDI LOGISTICA S.A.C.**, todas de fecha 26 de diciembre de 2018, se ha aprobado la actualización de los elementos del activo y del pasivo que conforman los bloques patrimoniales escindidos por **AMAUTA IMPRESIONES COMERCIALES S.A.C.** a favor de **COMERCIO DIGITAL INTEGRAL S.A.C.** y **CDI LOGISTICA S.A.C.** Como consecuencia de ello, se acordó la rectificación de la reducción del capital social de **AMAUTA IMPRESIONES COMERCIALES S.A.C.** y la rectificación del aumento de capital de **COMERCIO DIGITAL INTEGRAL S.A.C.** y de **CDI LOGISTICA S.A.C.**; y la correspondiente modificación parcial de los estatutos sociales de **AMAUTA IMPRESIONES COMERCIALES S.A.C.**, **COMERCIO DIGITAL INTEGRAL S.A.C.** y **CDI LOGISTICA S.A.C.** En tal sentido, **AMAUTA IMPRESIONES COMERCIALES S.A.C.** habrá reducido su capital social en la suma de S/ 5'301,217.00, quedando un nuevo monto de capital social de S/ 167'681,882.00; **COMERCIO DIGITAL INTEGRAL S.A.C.** habrá aumentado su capital social en la suma de S/ 3'546,138.00, quedando un nuevo monto de capital social de S/ 3'547,138.00; y **CDI LOGISTICA S.A.C.** habrá aumentado su capital social en la suma de S/ 1'755,079.00, quedando un nuevo monto de capital social de S/ 1'765,079.00.

Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 27 de diciembre de 2018

**AMAUTA IMPRESIONES COMERCIALES S.A.C.**  
La Gerencia

**COMERCIO DIGITAL INTEGRAL S.A.C.**  
La Gerencia

**CDI LOGISTICA S.A.C.**  
La Gerencia

002-1730670-1